

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
CORRALA, CORRALITA Y CORRALA PARTE BAJA (ASACOR)
Municipio de Caldas**

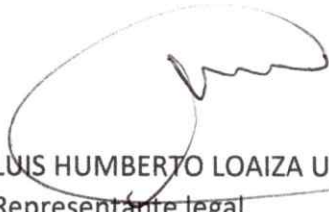
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LUIS HUMBERTO LOAIZA URÁN
Representante legal
Cédula 15.526.907


NICOLÁS ENRIQUE MESA ZAPATA
Contador
Cédula 15.504.846
Tarjeta profesional 42147-T

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
CORRALA, CORRALITA Y CORRALA PARTE BAJA (ASACOR)
Municipio de Caldas**

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que el suscrito Luis Humberto Loaiza Urán, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


LUIS HUMBERTO LOAIZA URÁN

Representante legal

Cédula 15.526.907

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
CORRALA, CORRALITA Y CORRALA PARTE BAJA (ASACOR)
Municipio de Caldas**

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

EL suscrito Representante Legal de la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2, Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

1. Que la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (\$174.296.500).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Asociación de usuarios del Acueducto Multiveredal Corrala, Corralita y Corrala, con NIT. 811.020.040-2

Luis Humberto Loaiza Urán – Cédula 15.526.907 - Presidente Administrador

Lina Marcela Acevedo Molina – Cédula 1.026.138.020– Vicepresidente

Girlesa del Socorro Acevedo Marulanda – Cédula 39.166.566 – Vocal ambiental

Héctor Antonio Colorado Rodríguez – Cédula 15.251.869 - Vocal de comunicaciones

Margarita María Uribe Castañeda – Cédula 43.687.144 - Vocal Quejas y reclamos

Diber Aleyder Posada Rave – Cédula 71.395.192 - Vocal educación

Marilin Zuleta Velasquez – Cédula 44.005.692 – Secretaria Tesorera

3. Que de las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual a Loaiza Urán Luis Humberto por concepto de prestación de servicios por valor de \$4.980.000, a Acevedo Molina Lina Marcela se le paga remuneración mensual por concepto de salarios por valor de \$1.900.000 y a Zuleta Velasquez Marilin, se le paga remuneración mensual por concepto de salarios por valor de \$1.040.000, a los demás directivos se les paga un valor mensual por asistencia a reuniones de junta de \$73.000 mensuales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LUIS HUMBERTO LOAIZA URÁN

Representante legal

Cédula 15.526.907

Oficina: Carrera 50 No. 129 Sur-37, oficina 202, Parque Principal, Caldas Antioquia, Teléfonos fijo 604 358 16 17, celular 321 723 02 17. Horario de atención: lunes a viernes de 07:30 a 12:00 del mediodía y de 01:00 a 04:30 pm-. Correo: multiveredalcaldas2007@hotmail.com

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
CORRALA, CORRALITA Y CORRALA PARTE BAJA (ASACOR)**
Municipio de Caldas

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

PATRIMONIO BRUTO 2.209.666.000

PATRIMONIO LÍQUIDO 1.947.837.000



LUIS HUMBERTO LOAIZA

Representante legal

Cédula 15.526.907



NICOLAS MESA ZAPATA

Contador

Tarjeta profesional 42147-T

Oficina: Carrera 50 No. 129 Sur-37, oficina 202, Parque Principal, Caldas Antioquia, Teléfonos fijo 604 358 16 17, celular 321 723 02 17. Horario de atención: lunes a viernes de 07:30 a 12:00 del mediodía y de 01:00 a 04:30 pm- Correo: multiveredalcaldas2007@hotmail.com